OPORTUNIDADES Y CRISIS EN LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE SINCELEJO

OPPORTUNITIES AND CRISIS IN THE SINCELEJO ELECTRIC ENERGY COMPANY

Aylin Patricia Pertuz Martínez¹
Ignacio Barrios Parejo²
Clara Judith Brito Carrillo³

Resumen

Este trabajo tiene como finalidad describir e interpretar la historia empresarial de la Empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo, desde principios del siglo XX, hasta su liquidación en la década de los sesenta, en especial, lo relacionado con sus propietarios y su origen, las distintas gerencias, el tipo de sociedades que se constituyeron para tal fin, sus épocas de apogeo y crisis, sus recursos. La investigación fue cualitativa y los métodos utilizados fueron la descripción, el análisis, la síntesis y la hermenéutica. En la ciudad de Sincelejo se generaron iniciativas empresariales que pretendieron cubrir las necesidades de bienes y servicios de la región. En los servicios públicos estuvo la Empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo que comenzó desde la segunda década del siglo XX y finiquitó para dar paso a la Electrificadora de Sucre, contando con el impulso de sus propietarios a pesar de sus vicisitudes. Estos acontecimientos estuvieron relacionados con aspectos operativos, pero los problemas más apremiantes giraron alrededor del factor financiero, lo cual influyó negativamente en la calidad de prestación del servicio de fluido eléctrico. Los cambios político legales del sector eléctrico en Colombia generaron distintas formas jurídicas tanto pública como privada.

Palabras clave: Sincelejo, el sector eléctrico, servicios públicos, empresa de energía eléctrica, empresario, sociedad comercial, crisis.

Abstract

The purpose of this article is to describe and interpret the business history of the Empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo, especially regarding its owners and origin, the different management offices, the type of companies that were set up for this purpose, its eras of apogee and crisis, and its resources. The research was qualitative. The methods used were description, analysis, synthesis and hermeneutics. In the city of Sincelejo, business initiatives were generated that met the needs of goods and services in the region. One of these companies was the Empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo, which started in the second decade of the twentieth century and closed down to make way for the Electrificadora de Sucre, counting on the impulse of its owners, even despite its vicissitudes. These vicissitudes were related to operational aspects, but the most pressing problems revolved around the financial factor, which negatively influenced the quality of service provision of electric fluid.

Fecha de recepción: Julio de 2020 / Fecha de aceptación en forma revisada: Septiembre de 2020

AGLALA ISSN 2215-7360 2020; 11 (S1): 123-141

¹ Administradora de Empresas, Doctora en Ciencias Sociales mención Gerencia, Magister en Administración de Empresas - MBA, Especialista en gestión Pública, Docente de tiempo completo de la Universidad de Sucre. ORCID: 0000-0002-2414-336X. Correo electrónico: aylin.pertuz@unisucre.edu.co.

² Administrador de Empresas. Magister en Gerencia de Empresas. Doctor en Ciencias Gerenciales. Docente Universidad del Atlántico. profesorignaciobarrios@hotmail.com

³ Magister en Desarrollo y Gestión de empresas sociales. Docente Universidad de la guajira. ORCID: 0000-0001-8788-7326. Email.clarabrito@uniguajira.edu.co.

Key words: Sincelejo, electricity sector, public services, electric power company, entrepreneur, commercial society, crisis.

Introducción

Sincelejo, fue "fundada o refundada" en 1775, y luego de 1850 se convirtió en cantón de la provincia de Cartagena, siendo una población que pasó a tener una importancia mercantil. La mayor parte del siglo XX perteneció al Departamento de Bolívar hasta cuando fue declarada capital del nuevo Departamento de Sucre en 1966.

De Sincelejo se han escrito trabajos que aportan información importante del empresariado de la región. Los más cercanos, Páginas Sincelejanas (Támara, 1961), Historia de Sincelejo. De los zenúes al Packing House (Támara, 1997), Memoria Histórica del Departamento de Sucre (Mendoza, 2001, 2003), Ganaderos y Comerciantes de Sincelejo 1880 – 1920 (Viloria, 2001), Historia Empresarial de Sincelejo, Años 1920 – 1935 (Pertuz, 2006) e Historia Empresarial de Sincelejo, Años 1936 – 1950 (Pertuz, 2008), Historia Empresarial de Sincelejo, Años 1951 – 1970 (Pertuz, 2015).

La empresa en una "unidad económica, que, a partir de la combinación organizada de diferentes factores materiales y humanos, produce un bien o un servicio destinado a conseguir un beneficio económico" (Caldas, Carrión y Heras, 2009, p.24). Por su parte, la función empresarial, según Shumpeter (como se citó en Martinelli (1985, p. 43) es un aspecto significativo en el sistema económico. Esta es una función innovadora. Así, el empresario "altera los métodos de oferta de los productos, combina nuevamente los recursos existentes y prepara una nueva función de producción cumpliendo de tal modo un acto creativo". Shumpeter acuña el término "destrucción creativa". Valencia (2011, p. 22), expone que, en este sentido, el empresario busca a través de la innovación entrar en los mercados existentes, los cuales están en crecimiento o han sido desatendidos por las empresas que están en el mercado, creando una propia demanda. Es así como el empresario rompe el equilibrio existente y crea el desequilibrio económico. La empresa se concibe como "la realización de nuevas combinaciones", y los empresarios como "los individuos encargados de dirigir dicha realización". El empresario es el individuo que trabaja por cuenta propia, aunque los trabajadores pueden llegar a ser empresarios siempre y cuando llevan a cabo nuevas combinaciones. Por lo tanto, los gerentes o empleados que se dediquen a las actividades rutinarias de explotación de la empresa no son empresarios. Ahora bien, un empresario pierde esta condición cuando pone en marcha un negocio y luego se dedica a las actividades de administración.

Para Shumpeter (1997, p.76), "producir significa combinar materiales y fuerzas que se hallen a nuestro alcance [...]. Producir otras cosas, o las mismas por métodos distintos, significa combinar en forma diferente dichos materiales y fuerzas" (p.76). Una "nueva combinación" (p.74) respecto a la anterior gracias a ajustes constantes o de pequeños pasos, propicia cambios y hasta crecimiento, pero no se puede decir que es un fenómeno nuevo, ni es desenvolvimiento. El desenvolvimiento, se define "por la puesta en práctica de nuevas combinaciones". Los casos son los siguientes:

- a) Introducción de un nuevo bien o de una nueva calidad de un bien.
- b) Introducción de un nuevo método de producción, que no precisa de un nuevo descubrimiento científico.
- c) Apertura de un nuevo mercado, es decir, en el sector especial de "la manufactura del país de que se trate", a pesar de que "existiera anteriormente dicho mercado".

- d) "La conquista de una nueva fuente de aprovisionamiento de materias primas o de bienes semimanufacturados, haya o no existido con anterioridad".
- e) La creación de una nueva organización de cualquier industria, como la de una posición de monopolio, o la anulación de una posición de monopolio existente desde antes

Aspectos a tener en cuenta en estas "nuevas combinaciones", es que no es necesario que la nueva combinación sea realizada por las mismas personas que controlan el proceso productivo o comercial que será desplazado por el nuevo, aunque esto puede ocurrir, por lo general las nuevas combinaciones surgen en nuevas empresas; no debe asumirse que "la realización de nuevas combinaciones tiene lugar por el empleo de medios de producción que no estuvieran utilizados". Generalmente, las nuevas combinaciones "deben derivar de las antiguas los medios de producción", por lo que se asume que lo "hacen siempre". La puesta en práctica de las nuevas combinaciones supone, "el empleo distinto de las existencias de medios productivos del sistema económico" (Shumpeter, 1997, p. 77).

Respecto al empresario, para Shapero (1975), requiere tener unos atributos como la iniciativa, "la organización y reorganización de mecanismos sociales y económicos para convertir los recursos y situaciones en hechos prácticos", debe contar con la "capacidad de riesgo" y tener "autoconfianza". Según Leibenstein (1978), el empresario innovador es aquel que efectúa las actividades indispensables para crear una empresa, donde los "mercados no están establecidos o definidos, y en los cuales la función de producción no está completamente conocida".

La empresa es un sistema, y puede analizarse como un sistema adaptativo complejo. Según Mitleton (2003), citado en Bohórquez (2013), la empresa u organización puede estudiarse a partir de los principios de: "emergencia del orden a partir de la auto-organización"; la interrelación interacción e interconectividad" de los elementos presentes en el sistema y de estos con el ambiente; "coevolución de los sistemas", al ser un elemento influyente en otros, pero también influido por los demás; análisis del "espacio de posibilidades y la generación de la variedad" para que se pueda dar la supervivencia; intercambio de información del sistema con el entorno. De acuerdo con Anderson (1999), Stacey (1995), y Mitleton (2003), la empresa se caracteriza por la auto-organización y el surgimiento de un orden nuevo, para lo cual se necesita el "intercambio de información" con el ambiente.

De acuerdo con Anderson (1999) y Mitleton (2003), citados en Bohórquez (2013), las empresas u organizaciones desarrollan procesos de evolución y coevolución, para ajustar y adaptarse al entorno. La evolución implica que las organizaciones están dispuestas al cambio, a la transformación, lo cual quiere decir que las organizaciones pueden modificarse a sí mismas, modificar el ambiente y adaptarse a los cambios del ambiente. Por su parte, la emergencia y la auto-organización se relacionan con la creación de un nuevo orden dentro de la organización.

Desde el marco legal, con la Constitución de 1886, bajo una visión centralizadora, se empezó a estructurar el modelo de servicios públicos y estos comenzaron a prestarse en el país, observándose en la carta magna la protección a "la propiedad privada". En la ley 113 de 1928, correspondió a la nación el otorgamiento de licencias para la utilización de las vías y entender sobre ellas redes "de canalización de plantas eléctricas", por periodos no mayores a cincuenta años. Con la reforma de 1936, a la prestación de los servicios públicos se le asignó una función social, siendo importante la intervención del Estado en la economía y en la regulación de los servicios públicos. El Estado se concibió como un "prestador" y luego un "garante" de la prestación efectiva de los servicios públicos. Se resaltó el interés general en lo relacionado con la

propiedad privada. La ley 109 de 1936 regulo las tarifas de energía eléctrica (Cabrera y Gómez, 2012).

El Decreto 1606 de 1937 estableció dos tipos de empresas de energía eléctrica; las del primer grupo, empresas establecidas por los municipios de 10.000 habitantes o menos; las del segundo grupo, empresas establecidas por los municipios de más de 10.000 habitantes. De acuerdo con Cabrera y Gómez (2012), en el gobierno de Rojas Pinilla se creó la Corporación Nacional de Servicios Públicos, así el sector privado fue perdiendo importancia quedando sólo algunas empresas descentralizadas en las grandes ciudades. En la constitución de 1991, se dio nuevamente oportunidad a la inversión privada, cumpliendo el Estado funciones de "planeamiento, regulación y control". En 1994 se promulgaron las leyes 142 y 143, que rigen actualmente los servicios públicos en Colombia

Con base en lo anterior, en este artículo se aborda la historia empresarial de una de las empresas más importantes de la región a lo largo del siglo XX hasta llegar a inicios de los años 1970, en el sector de los servicios públicos: la Empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo. Plantea en los resultados algunos aspectos de la ciudad de Sincelejo y su empresariado, el sector de los servicios públicos, y la evolución de la empresa en la mayor parte del siglo XX, antes de la creación de la Electrificadora de Sucre.

Metodología

La investigación fue cualitativa, puesto que buscó la comprensión e interpretación de la realidad "humana y social" con el objetivo de "ubicar y orientar la acción humana y su realidad subjetiva", el examen de la realidad vivida por otros, a partir de la interpretación de sus significados, sentimientos, creencias, valores (Martínez, 2011); histórica, puesto que reconstruyó un pasado de una forma objetiva y lo más exacta posible (Tamayo, 1995); fue analítica, dado que se analizó y se comprendió las interacciones entre los distintos componentes para "formar la totalidad" (Hurtado, 2012). Los métodos fueron la descripción, el análisis y la síntesis.

El diseño de la investigación fue de campo. Las fuentes de información fueron principalmente primarias. Se utilizaron fuentes documentales, como los protocolos notariales en las Notarías Primera y Segunda de Sincelejo, actas de la empresa y los periódicos de la época, El Cenit y El Faro; al igual que "fuentes vivas y directas" (Hurtado, 2012), siendo éstas, los actores que vivieron o conocieron los hechos de forma cercana. Para la recolección de la información de las fuentes orales o vivas se utilizó la entrevista no estructurada. En la parte documental, el método fue el hermenéutico.

Resultados

La empresa de energía eléctrica de Sincelejo

Los servicios Públicos en Colombia. La energía Eléctrica

Los servicios públicos en Colombia iniciaron en las dos últimas décadas del siglo XIX. En el caso de la energía eléctrica, en Bogotá se inauguró este servicio en 1874, alumbrándose algunas residencias. En 1886, el Estado contrató con Ospina y Espinosa y el apoyo de la familia Carrizosa, el alumbrado eléctrico para la capital del país. En 1889, se constituyó la *Bogotá Electric Light Co*, propiedad de los empresarios mencionados (Gutiérrez, Lizcano y Chacón, 2012). En 1896 se creó la sociedad Samper Brush & Cía., la cual proporcionó energía a hogares y a las nacientes industrias de la ciudad. En Bucaramanga, en 1890, Julio Jones y Rinaldo Goelkel obtuvieron un contrato con el Concejo Municipal para ofrecer el servicio eléctrico por

25 años. En 1893, se transformaron en la Compañía Anónima Eléctrica de Bucaramanga Ltda., proporcionando electricidad a talleres e industrias de la región (Ochoa, Smith y Villegas, 2002).

En Cali, en 1910, la familia Eder, constituyó la empresa *Cali Electric Light & Power Co*. En Barranquilla, se constituyó la Compañía de Energía Eléctrica de Barranquilla, propiedad de la familia de Evaristo Obregón. En Antioquia, inició labores en 1895, la sociedad Compañía Antioqueña de Instalaciones Eléctricas, conformada por varios accionistas (Ochoa, Smith y Villegas, 2002).

De acuerdo con Gutiérrez, Lizcano y Chacón (2012), los servicios públicos han acompañado el desarrollo de las sociedades capitalistas, pero variables como, el carácter colectivo o público del servicio público, "su escala y grado de concentración, su baja circulación mercantil, sus periodos de rotación, la falta de una demanda solvente y el enfrentamiento de barreras jurídicas", no fueron propicias para la generación de procesos de acumulación privada, dado que ningun capitalista lo asumiría. Por ello, se dio la intervención del Estado bajo dos formas: a. producción asumida por el Estado, lo cual no está ligado a la obtención de ganancias; b. la creación de espacios para que el "capital privado" asuma el servicio, gracias al otorgamiento de subsidios, transferencias o el consentimiento de monopolios.

En Colombia, la acumulación de capital fue débil, lo que limitó el crecimiento de bienes de uso colectivo, como los servicios públicos. La expansión de las ciudades demandó un mayor servicio, pero el Estado se vio en dificultades para dicha atención debido a su tamaño, complejidad, la falta de instrumentos legales y la "incapacidad política" para hacer frente a los requerimientos de la población. La complejidad de las ciudades, incluyendo los bajos niveles de empleo, la descomposición social, la explotación laboral, entre otros, conllevó a que las prestaciones de ciertos servicios públicos se hiciesen por favores políticos, que conllevó a falta de planeación, ineficiencia en el uso de los recursos y corrupción social (Gutiérrez, Lizcano y Chacón, 2012).

Desarrollo de La Empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo

La ciudad de Sincelejo, perteneciente la mayor parte del siglo XX al Departamento de Bolívar, hasta el año 1966 cuando se convirtió en capital del nuevo Departamento de Sucre, contó en el año 1918 con una población de 14.772 habitantes, según Sourdis (como se citó en Viloria, 2001). La actividad económica más importante en el siglo XX fue la ganadería, siguiéndole en importancia, el comercio. En los años cuarenta empezó un afianzamiento del sector servicios, como el transporte, la educación, el entretenimiento. En la manufactura se destacaron las empresas de confecciones en los años cincuenta y sesenta (Pertuz, 2015).

En Sincelejo, la puesta en marcha de la planta eléctrica se dio a inicios del siglo XX. Sus primeros dueños fueron la familia Támara y Fortunato Chadid. Los Támara, originarios de España, fueron pioneros de la región y su historia empezó desde los tiempos de la fundación de la ciudad con Roque Támara y su hijo Blas (Fals, 2002; Viloria, 2001). Desarrollaron actividades de ganadería, comercio, finca raíz, entre otras Por su parte, el libanés Fortunato Chadid hizo parte de la migración que llegó a Colombia proveniente de la población de Tannurine – Hadath El Jebeeh – al norte del Líbano, cuya familia se asentó en Sincelejo, luego de pasar por otras ciudades (Viloria, 2001). Según Ochoa, Smith y Villegas (2002), se constituyó la empresa bajo la denominación *The Sincelejo Electric Light and Ice Co*.

En el año 1921, Rafael Támara vendió a Hijos de Adolfo Támara una cuarta parte (1/4) parte de la mitad de la planta eléctrica y máquina de hielo con su respectiva casa, solar y enseres

por \$250 pesos oro americano, la cual estaba ubicada en la calle Castañeda en el centro de la ciudad a unas cuadras de la iglesia central. Estos bienes, que estaban en poder de Rafael Támara, fueron su herencia en la sucesión de su padre Adolfo Támara. La sociedad comercial, nueva propietaria de la planta, se había creado en 1916 y estaba conformada por Manuel Vicente, Manuel Adolfo, Leopoldo, José Antonio, Carlos M. y Enrique Támara. En 1920, se había separado de la misma los socios Vicenta viuda de Támara, José A. y Eustorgio Támara.

Posteriormente, en 1925 la sociedad Hijos de Adolfo Támara vendió a Arturo García e Hijo, la casa comercial más importante y rica de la ciudad, sus derechos en esta empresa, es decir, la mitad de la misma, consistente en la mitad de una casa de techo metálico, huerta, dos motores, un dínamo dañado, las líneas de transmisión de luz extendidas en la población, tanques y albercas, alambre nuevo, tubos de hierro, tablero y sus útiles, repuestos en existencia según inventario, maquinaria, nevera y demás anexidades para la planta de hielo, así como dos aparatos para la planta de teléfono.

La sociedad Arturo García e Hijo, integrada por Arturo García Hernández y su hijo José Joaquín, estaba dedicada principalmente al ramo de la ganadería, pero se caracterizaba por invertir o crear empresas jalonadoras del desarrollo de la ciudad, en diversos sectores de la economía: comercial, servicios financieros, de transporte fluvial, educación, entre otros (Pertuz, 2006, 2008). Dado su estrategia de diversificación, no es de extrañar su inversión en la planta eléctrica, pero esta no se constituyó en una de sus grandes inversiones. Así que, por poco tiempo, la mitad de la empresa perteneció a Arturo García e Hijo y la otra mitad continuó en poder de Fortunato Chadid.

Con el objeto de dar mayor empuje a la pequeña empresa, en el año 1925, la sociedad Italo Colombiana Industrias Curtientes Reorganizada, SICIC, representada por Filadelfo Urueta; la casa de comercio Fortunato Chadid e Hijos, representada por Abdallah Chadid J.; y la firma Arturo García e Hijo, representada por José Joaquín García, establecieron la sociedad colectiva de comercio, bajo la razón social de Compañía de Energía Eléctrica con un capital de \$7.775 pesos oro legal.

El capital estuvo distribuido de la siguiente forma: Italo Colombiana Industrias Curtientes R. (\$3.887), Fortunato Chadid e Hijos (\$1.943), Arturo García e Hijo (\$1.943).

El aporte de los dos últimos socios estuvo representado en una casa en la calle Castañeda de Sincelejo, una huerta de pastos, dos tanques de hierro, dos albercas, un motor de 18 caballos y un dínamo de 12 ½ kilovatios (el primero útil, el segundo dañado), las líneas de transmisión extendidas en la población y demás accesorios. De los \$3.887 aportados por la SICIC., \$1.662,28 se invirtieron en útiles y combustibles.

La duración de la firma se estableció para un período de diez años, lapso de tiempo que no era tan común en las sociedades sincelejanas en los años 20, caracterizadas por establecer períodos de dos años de existencia, lo cual manifiesta el compromiso a largo plazo con la empresa de energía y el servicio a la comunidad.

Una de las sociedades o empresas socias de la empresa de energía, la sociedad Italo Colombiana Industrias Curtientes Reorganizada, SICIC, se creó en Sincelejo en el año 1924, con procesos fabriles en la bahía de Cispata – Lorica. Estuvo integrada por empresarios de Sincelejo, Sahagún, El Carmen y Ovejas, y se dedicó a la explotación de productos tánicos, curtientes, entre otros, Por su parte, Fortunato Chadid conformó, en 1924 la firma Fortunato Chadid e Hijos en compañía de Abdallah Chadid y Nicolás Chadid, dedicada a la ganadería, finca raíz, préstamo de dinero e inversiones como la empresa de energía (Pertuz, 2006).

En el año 1926 la administración se confió a Nicolás Chadid y Abadía Chadid como primer y segundo administrador para el período de un año y para el primer periodo de dos años se nombró como ingeniero jefe a E. Hernessey M. El administrador tuvo funciones de contador y cajero.

Tiempo después, el capital se aumentó en \$18.924,20, para un total de \$26.700 oro legal. El capital fue aportado así: ½ por la SICIC Reorganizada; ¼ parte por Fortunato Chadid e Hijos; ¼ parte por Arturo. García e Hijo. Se autorizó el aumento de capital hasta \$30.000 para la atención de los gastos de instalación de la planta de hielo cuya suma quedó representada así: \$7.775,80 "aportes primitivos" y \$22.224,20 los nuevos aportes. A partir de 1927 la sociedad se denominó Empresa de Energía Eléctrica, García, Chadid & Cía. SICIC Reorganizada, recogiendo los nombres de cada uno de los socios.

Hacia 1928 se nombraron como administradores a Antonio y Enrique Chadid B, por renuncia de los anteriores. En 1929 la Junta aceptó la renuncia al cargo de gerente de A. C. Ponnefz, nombrando en su reemplazo a José María Arrázola. Éste renunció poco tiempo después, razón por lo cual se eligió como gerente a Fernando Hernández para terminar de cubrir el periodo. Es decir, en un período de 3 años (1926 -1929) la empresa contó con unos cinco gerentes.

Siete años después, en 1935, Fortunato Chadid e Hijo vendió a la firma Chadid & Mebarak el total de su importe en esta empresa equivalente a la cuarta parte del capital social de la entidad, es decir, \$4.000. Chadid & Mebarak, creada dos años antes, estaba en manos de los empresarios de descendencia libanesa Abdallah Chadid y Moisés Mebarak, y su objeto social principal versaba alrededor del negocio de comercialización de mercancías.

En este año se llevó a cabo la disolución de la sociedad administradora de la empresa, para lo cual se nombró como liquidador a Fernando Hernández, quien había sido gerente con anterioridad. Dentro de sus funciones como liquidador de la Empresa de Energía Eléctrica García, Chadid & Co, vendió a la nueva compañía el edificio (ubicado en el barrio El Cauca, calle Castañeda) y demás enseres por \$32.000 moneda legal.

La tabla 1, presenta el activo y pasivo de esta compañía, siendo favorable al obtener utilidades en su ejercicio:

Tabla 1. Liquidación de la empresa en 1935.

Rubros	Valor (\$)
ACTIVO	
Caja y depósito	2.364,84
Venta del edificio y enseres	32.000,00
Total	34.364,84
PASIVO	
Honorario liquidador	100,00
Gastos de liquidación	40,00
Total	140,00
HABER LÍQUIDO	34.224,84
UTILIDAD REPARTIBLE	7.524,84
REPARTICIÓN DE UTILIDADES	
SICIC	3.762,42
Arturo García E Hijo	1.881,21
Chadid & Mebarak	1.881,21
UTILIDAD REPARTIDA	7.524,84

Fuente. Elaboración propia con base en Escritura No 32 de 27 de febrero de 1935. Notaría Primera de Sincelejo.

Luego de la liquidación se creó una nueva sociedad bajo la figura de sociedad anónima, constituida por las firmas SICIC, Arturo García e Hijo y Chadid & Mebarak, bajo la denominación de Empresa de Energía Eléctrica S.A. Su primera Junta Directiva se integró con los señores José Joaquín García, Abdallah Chadid, Arnulfo Arrazola, Alfredo Carron y Pedro Hernández, como principales y Arturo García, Moisés Mebarak, Arturo Arrazola, Rogelio Támara, y Juan B Lyons, como suplentes. Como primero, segundo y tercer gerente a Enrique Ponnefz, José J. García y Abdallah Chadid. Como revisor fiscal, Arnulfo Arrazola.

En Sincelejo, la figura jurídica más común entre las sociedades fue la sociedad colectiva. Las sociedades anónimas fueron pocas. La sociedad colectiva, según Sánchez (2017), ha sido la "figura societaria" más antigua, en la que, al morir el comerciante, los hijos heredaban el patrimonio del padre. De acuerdo con Barrero (2016) citado en Sánchez (2017), este tipo de sociedad se contempló en el Código de Comercio de 1853 en Colombia.

El capital de esta sociedad fue de \$60.000 moneda legal colombiana, dividido en 6.000 acciones nominativas de \$10 c/u, de las cuales fueron suscritas y pagadas 3.400 por los socios fundadores así: SICIC (1.700), Arturo García e Hijo (850) y Chadid & Mebarak (850).

Hacia 1936, José Joaquín García, ejerció como presidente de la Asamblea General de Accionistas. En este año se nombró como gerente a Ignacio Lino Salom.

Para este período, la empresa además de suministrar el servicio de luz eléctrica a particulares y entidades públicas y privadas a través de máquinas movidas por petróleo crudo principalmente, contó desde sus inicios con la producción y venta de bloques de hielo. Esta producción llenó un vacío para la ciudad, al no contar la mayor parte de los habitantes con energía eléctrica o aparatos de refrigeración. La venta se realizó al público en la fábrica.

Mientras estos sucesos acontecían en la vida de la empresa, en el interior del país al nivel gubernamental, se gestaban cambios relacionados con el papel del Estado. En el marco de estos cambios, los municipios, departamentos y la Nación podían adquirir las empresas de energía eléctrica y otros servicios públicos. En los años 30 no se dio una regulación propia para el sector, y dado que se aplicaban impuestos al alumbrado público y se quitaban los privilegios que tenían ciertas empresas en el país, éstas se motivaron a vender su participación al Estado. Entre los años 1930 a 1950 aconteció en el país una serie de regulaciones que pretendieron eliminar la presencia del capital privado en las empresas de servicios públicos, proceso que concluyó para 1960.

En este marco nacional, la empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo celebró en 1937 un contrato con el Municipio de Sincelejo para suministrar los servicios de luz, energía eléctrica, además de hielo. Así, el Acuerdo No 15 del 27 de marzo de 1937 acordó otorgar a la empresa el "derecho a producir, transmitir, distribuir, suministrar, vender y usar energía eléctrica para alumbrado público y privado, para fuerza y para cualquier otro fin en todo el radio del municipio". Derechos que no se consideran monopolio legal.

El término de la duración del contrato fue de 20 años, con la particularidad que, un año antes de la terminación del contrato, el municipio definiría la compra o no de la empresa. Según este contrato la empresa debía suministrar gratis al municipio durante todo el tiempo del contrato, 1.500 bujías para el alumbrado público, quedando exentos de impuestos, contribuciones y otros cargos.

En 1942 la Asamblea nombró como gerentes del período: Primer gerente, Rafael Figueroa Hoyos; Segundo gerente, Julio Urzola; Tercer gerente, Luis García.

Tres años más tarde, la empresa tenía nuevos socios, de los cuales eran accionistas principales: Hijos de Arturo García & Cía., Rogelio Támara & Cía. e Hijos de Salomón Urzola. En este año, en la gerencia de Rafael Figueroa, y con la participación en la Asamblea de 19 accionistas se dio prórroga al término de la sociedad por 20 años más. La primera sociedad mencionada es la continuación de Arturo García e Hijo. La segunda firma, era principalmente ganadera. Rogelio Támara era yerno de Arturo García, por lo tanto, los lazos no sólo eran comerciales, sino de parentesco y amistad.

Pero, como se expresó con anterioridad las empresas de servicios públicos en Colombia contaban con grandes deficiencias, lo cual era también característica en esta empresa. Es así, como en el mes de octubre de 1947, Sincelejo estuvo sin energía eléctrica por espacio de un mes, y en la escuela nocturna no tenían luz, por lo cual quedaban pocos alumnos, de los 180 asistentes que había, lo que reflejaba ser un pésimo servicio para la localidad.

Además de los problemas de calidad en el servicio, estaban los problemas financieros. En 1948 el Banco Comercial Antioqueño, sucursal Barranquilla y sucursal Sincelejo, presentó en Notaría, protesto del no pago de una letra. Ante esto, el gerente Rafael Figueroa, expresó que no podía pagarla por no tener disponibilidad de efectivo, pero propuso "verificar el pago de ésta en el menor tiempo posible".

En 1949 se dio la sesión No 33 de la Asamblea General de Accionistas. El informe del Revisor Fiscal exponía la situación difícil de la empresa:

"Señores accionistas de la Compañía de Energía Eléctrica. Pte. De las cuentas de vuestra empresa y practicando los arqueos de Caja correspondientes con resultado satisfactorio. El último arqueo realizado el 7 del presente demostraba una existencia de \$680,82 que resultó conforme. El Balance del ejercicio que se presenta a vuestro estudio está en todo conforme con los libros, y gravitando en él una cuenta de pérdida que asciende a

\$48.180,55, que excede al 50% del capital, me permito anotarles que considero de rigor dar cumplimiento al artículo 589 del Código de Comercio. De ustedes atentamente, Efraín Villadiego. Revisor".

Además de lo anterior, el director informó sobre los problemas acontecidos con las maquinarias, repuestos materiales, así como las deudas por valor de \$27.276,15, el embargo, y los fraudes cometidos por clientes al sistema:

Las pérdidas de la compañía se debieron a las siguientes causas: frecuentes interrupciones en el servicio por daño en los motores, y sus consecuentes costos adicionales; la disminución de las entradas de la compañía por las deficiencias en la producción de luz y energía y la producción de hielo como consecuencias de los daños en los motores; el alza en el precio del combustible, aceites lubricantes, transportes y arriendos de locales; el aumento del personal de la empresa y de sueldos y salarios; el consumo de agua para enfriamiento de máquinas, que es ingente; y las prestaciones sociales, cuyo pago se hacía ya apremiante.

Ante esta situación, la Asamblea decretó la disolución y liquidación de la compañía. Fueron designados como liquidadores principales, Felipe Mebarak y Abelardo E. Hernández, y liquidadores suplentes, Pedro Guevara y Víctor Angulo.

Posteriormente, por demoras en la liquidación se nombró como nuevo liquidador principal a José J. Yunis, quien quedó facultado para vender la totalidad de compañía, y no en forma parcial, lo cual perjudicaría a los accionistas y a la ciudad. La compañía se podía vender hasta con un año de plazo, siempre y cuando el comprador se hiciese cargo del pasivo. Igualmente, para "otorgar hipotecas a favor de los acreedores de la compañía o para cubrir con el producto de las hipotecas las deudas que tiene contraídas la compañía", según lo establecido en el Acta de No 34 de 30 de abril de 1949 de la Asamblea General de Accionistas.

Por otra parte, el 21 de mayo de 1949 la Superintendencia de Sociedades Anónimas declaró disuelta la sociedad desde el 5 de abril de 1945 por no haberse verificado la prórroga de la entidad dentro del período fijado para ello. Con base en esta disposición, en la sesión No 35 de la Asamblea llevada a cabo en 1949 y presidida por Felipe Mebarak, quien para la época poseía el mayor número de acciones, y a la cual asistieron otros 12 socios (inversionistas particulares), se dictaminó proseguir con la liquidación, dar comunicación a la Cámara de Comercio y enviar copia del acta a la Superintendencia.

En esta sesión el grupo Mebarak y Chadid solicitó que la compañía se vendiese totalmente y el "grupo visitante" que la venta se acordase según los liquidadores. El grupo Mebarak estuvo representado por 4.015 acciones y el segundo grupo estuvo representado por 653 acciones. Se nombró, entonces, como liquidadores a Felipe Mebarak y Julio O. Urzola y suplentes a Antonio Cassas G y Manuel Hernández Corredor.

Puesto que el mayor accionista de la empresa era Felipe Mebarak, se le pagó todas sus acciones con el edificio de la compañía, ubicado aún en la calle Castañeda. Felipe Mebarak en atención a la pérdida del 50% de la compañía en liquidación, el fuerte pasivo que pesaba sobre ella y la desvalorización sufrida por las acciones, quedó en la obligación de pagar a razón de \$5 cada una de ellas a los dueños, es decir, a los 28 accionistas, de los cuales ya sólo había dos sociedades: Hijos de Salomón Urzola y Jorge Aljure e Hijo, esta última también una sociedad ganadera de acuerdo con Franco, Álvarez y Oliveros (2010).

En estas circunstancias, Felipe Mebarak quedó a cargo del activo y el pasivo. Se obligó a pagar \$23.812; cesantías, \$2.260; vacaciones, \$2.365. También quedó con el contrato que poseía la compañía con el Municipio de Sincelejo según Escritura No 132 de 30 de junio de 1937.

Con todos sus inconvenientes, la organización siguió funcionando, y en 1956 se creó una nueva sociedad: Empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo S.A. Ésta se estableció para "la explotación industrial y comercial de plantas generadoras de energía eléctrica en el municipio de Sincelejo y demás lugares factibles, mediante la ampliación de esa energía en las ramas de calefacción, fuerza matriz y alumbrado; como también la importación, producción, distribución y venta de toda clase de artículos eléctricos". Su duración se pactó en 50 años y se le autorizó un capital de \$1.200.000.

Todas las decisiones tomadas por la sociedad, debían ser consultadas y aprobadas por la Corporación Nacional de Servicios Públicos, antes de llevarlas a la práctica, por ser esta la suprema entidad nacional en la materia. Esta misma Corporación fijaría las tarifas adecuadas para que la empresa cumpliera satisfactoriamente sus finalidades.

A finales de la década de 1950, la entidad estaba en manos del sector público. Los "condueños" de esta entidad fueron, el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico - ELECTROAGUAS (Confederación de Servicios Públicos) y el Municipio de Sincelejo.

ELECTROAGUAS había sido creado por la Ley 80 de 1946 como establecimiento público del orden nacional, para promover la creación de entidades de energía eléctrica del orden departamental. Así se crearon en el país, las electrificadoras de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Atlántico, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Santander, Tolima, entre otras. De acuerdo con Cuadros y ortega (2012), ELECTROAGUAS muestra la intervención del Estado en el sector eléctrico. Estaba adscrita al Ministerio de Fomento y, a través del Plan Nacional de Electrificación se proyectó la creación de los establecimientos públicos para la prestación del servicio.

En la empresa, ELECTROAGUAS poseía un capital de \$843.486,69 y el Municipio, la suma de \$266.753,70, para un capital total de \$1.110.240,39. El Instituto tenía 84.348 acciones más \$6.69, y el Municipio, 26.675 acciones más \$3.70. Ambos socios dejaron el dinero relacionado hasta una nueva suscripción de acciones.

La valoración de la empresa la realizó el ingeniero Simón Gómez, Jefe de la Sección de Fomento Municipal – Departamental, que, según informe dirigido al Alcalde, Eustorgio Alcocer, calculó el valor de la planta eléctrica en \$828.862,11, de los cuales los generadores costaban \$236.780,85, de acuerdo con lo informado por el periódico El Faro (1956). La planta eléctrica se componía de dos grupos eléctricos diesel, marca Crosby, de 625 KVA c/u con todos sus accesorios, elementos, transformadores, tableros de distribución, casa de máquinas, subestaciones, redes, instalaciones, terrenos. De las tres propiedades de la compañía, una de ellas colindaba con la aguada de Majagual.

Por acuerdo No 1 de 1957 de la Junta Directiva, se autorizó a la compañía para la emisión y colocación de 118.196 acciones con un valor nominal de \$10, las cuales no habían sido suscritas en el acta de constitución. Según acuerdo No 2 de 1957, la Junta Directiva reglamentó la colocación de unas acciones para pago de aporte en especie con preferencia entre los accionistas. En esta época el gerente de la empresa era Felipe Salazar y el Presidente de la Junta Directiva el empresario Humberto Vergara Prados. Como secretaria de la compañía fungió Elena Becerra.

A pesar de tener varios sinsabores con sus usuarios y como un mecanismo de influir en el pago del servicio oportuno, puesto que la morosidad se constituía en uno de los grandes dolores de cabeza de la compañía, unido al fraude, el cual era un fenómeno difícil de contrarrestar y que

se mantuvo en diferentes décadas, la empresa trató de mantener un contacto con sus usuarios a través de los medios de comunicación. Finalizando la década de los cincuenta comunicó a la ciudadanía en el Periódico El Cenit (1958): "Luz eléctrica. ¡No se deje suspender el servicio, señora!!! Apenas reciba la boleta que le indica el importe de su cuenta proceda a cancelar el valor. ¡Ayúdenos a servir mejor!". De igual manera, hacia el año 1959, junto con la Alcaldía municipal, retransmitió un comunicado de la Dirección General de Radiocomunicaciones en donde recomendaba a los hogares instalar filtros a los aparatos eléctricos puesto que estos ejercían interferencia en los receptores de radio.

Respecto al fraude (pérdidas no técnicas de energía), este fue recurrente en el tiempo y se dio por modificación de medidores, conexiones, acometidas, redes. Para (Valencia, 2006), los mecanismos ilegales para acceder a los servicios públicos en Colombia han sido extendidos y creativos, adoptando formas como las conexiones ilegales, el fraude, la protesta y los movimientos sociales. Para los clientes que cometen fraudes, la ilegalidad ha sido una forma fácil y de bajo costo para la obtención del servicio.

Antes de entrar a los años 60, la empresa contó con distintos socios, tanto del sector público como inversionistas privados. Es así como en la asamblea No 7 de 1959 se reunieron los siguientes miembros: Electrificadora de Bolívar S.A (89.163 acciones); Alcaldía Municipal, representado por el personero Municipal Pablo Samur (13.717 acciones); José Guerra (229); Luis Herazo (115); Antonio Casas (50); Juan Becerra (58) y Julio Hernández (50). Fueron participes de la reunión el gerente de la empresa Rafael Hernández, Roberto Gómez – gerente del Banco de Bogotá y presidente de la Junta Directiva-, y Antonio Casas, como Alcalde del Distrito. En esta reunión se abordaron varios temas que perjudicaban a la compañía.

El primer problema, la inconsistencia de la cuenta de "Depreciación" en el Balance General y la cuenta de "Reservas", las cuales no se ajustaban a lo establecido por el decreto 2286, el cual fijaba la tasa de depreciación. Por tal motivo, se hacía necesario ajustar el Balance General para su aprobación.

El segundo, relacionado con la compra de una nueva unidad, con recursos provenientes de las utilidades, pero se tenía problemas para la elaboración del presupuesto, ya que, en lo tocante al pago del alumbrado público, el gerente manifestó que "esa partida de recaudos tenía que entrar a los fondos del municipio". Uno de los socios expresó que esto no era conveniente para la empresa, debido "a las dificultades que a veces se tropiezan para lograr el pago de cuentas del Tesoro Municipal". La Asamblea, entonces, autorizó al gerente para arreglar el problema con el municipio, mediante la firma de un contrato.

El tercer problema fue la declaración de la Superintendencia de Sociedades de no validar las Asambleas celebradas los días 3 de marzo, 24 de septiembre y 7 de noviembre de 1958, por haber sido representadas las acciones de ELECTRIBOL (Electrificadora de Bolívar) por su gerente Gabriel Rodríguez Franco. Se volvió aprobar el incremento del capital de la sociedad en \$800.000, quedando el capítulo 8 de los estatutos de la siguiente forma: "el capital autorizado de la sociedad es la suma de \$2.000.000 [...] dividido en doscientas mil acciones (200.000) de valor nominal de diez pesos [...]".

La Junta Directiva quedo integrada de la siguiente manera, en la que se destaca su conformación por personalidades del sector bancario (público y privado).

Cuadro 1. Miembros Junta Directiva

Miembros principales	Miembros suplentes
Gerente de ELECTRIBOL	Julio A. Hernández
Gerente Banco Comercial Antioqueño	Gerente Banco de Colombia
Gerente de la Caja Agraria	Humberto Tómez Támara
Alcalde de Sincelejo	Personero de Sincelejo

Fuente: elaboración propia con base en el acta No 7 de 1957 de la Asamblea General

En los años 60, continuaron los problemas de calidad del servicio. En 1960, varios barrios de Sincelejo no contaban aún con luz eléctrica, como el Barrio La Vega. A pesar de ello, para mejorar el servicio, en el año 1961 la empresa inició en la ciudad el cambio de postería de madera por la de concreto, razón por la cual interrumpió el servicio de algunos sectores de la ciudad por períodos cortos al momento de realizar trabajos en alta tensión.

En cuanto a la parte societaria, en 1961 los mayores accionistas de la empresa eran: Electrificadora de Bolívar, (132.283 acciones); el Municipio de Sincelejo (27.723 acciones), José María Zuluaga (291), Humberto Vergara Prados (279), Rafael Vergara Méndez (294), Antonio Guerra e Hijos (295), y Pedro Juan Tulena (289). Según Pertuz (2015), Antonio Guerra e Hijos se convertiría en una sociedad importante, pionera de la empresa Cales y Cementos de Toluviejo S.A, CALCETO S.A, llamada después de 1969, TOLCEMENTO.

Para ampliar su radio de acción y mejorar el servicio, en 1962 efectuó un contrato con la Alcaldía para la prestación del servicio en todo Sincelejo, disponiéndose a colocar luz mercurial en sus calles.

En la década de 1960, Sincelejo, era la segunda ciudad del Departamento de Bolívar. Según Murad (2003), con base en los censos nacionales de población, el Departamento de Bolívar, contaba en 1964, con 693.759 habitantes y Sucre (aun no convertido en departamento), tenía 312.588. En este año, el país de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadísticas, DANE (1993), tenía una población de 17.484.508 habitantes. Gutiérrez (2013), indica que, Sincelejo fue un punto de confluencia de los negocios del departamento, llegando agentes, comerciantes y compradores de Córdoba, de Magangué, la subregión Mojana y de los Montes de María, aspecto que propició, por ejemplo, la llegada de agencias de textileras, así abrieron sus puertas sucursales de Fabricato, Coltejer y Tejicondor, y más tarde, Almacenes Ley y J. Glotman, entre otras

El crecimiento de la ciudad, expresado en la población y las nuevas edificaciones, demandaron un mayor suministro de energía para satisfacer la exigencia de alumbrado y para actividades industriales, así como el agotamiento de la capacidad generadora de energía que no haría posible cubrir las necesidades energéticas futuras de la ciudad y de poblaciones como Sampués, Chinú, Sahagún y otras, lo cual exigió de la empresa un mayor capital. Posteriormente, se daría la creación del Departamento de Sucre. En 1973, el nuevo departamento tenía una población de 412.047 habitantes, como señala Murad (2003).

En 1962, el gerente Rafael Hernández formalizó la reforma de los estatutos, con un capital autorizado de \$4.000.000 dividido en 400.000 acciones de \$10.00. Vale aclarar, que en la Asamblea de 13 de agosto de 1961 se había propuesto elevar el capital a \$5.000.000, pero solo fue autorizado el valor anteriormente mencionado. En esta Asamblea estuvo en calidad de observador de la Electrificadora de Bolívar, Álvaro infante González.

A pesar de este adelanto, en 1963, según informó el periódico El Cenit (1963), los suscriptores manifestaron su descontento por lo que consideraron un injusto recargo en el recibo al pagar el día 11 de los corrientes su tarifa correspondiente... La empresa informó, entonces, "que acostumbra que cuando el 10 es domingo pasa por alto el recargo, pues es un día feriado, y, por lo tanto, las oficinas están cerradas". De esta manera, la gente pobre que acostumbraba a pagar a última hora, por sus escasos recursos, o por cualquier otro inconveniente económico fue constreñida a pagar el recargo de \$1.00 sin que valieran las súplicas ni los reclamos de orden legal que adujeran. Esta negativa estuvo a punto de ocasionar un serio conflicto con los suscriptores comparecientes haciéndose necesaria la intervención de la policía.

A este disgusto de los usuarios se le sumó la difícil situación de la empresa, que no era similar al de otras electrificadoras de Bolívar en el año 1963, las cuales estaban sumidas en grandes pérdidas. La empresa empieza a absorber las alzas por conceptos de salarios, combustibles y otros materiales que ascienden al 49%. Se inicia pues, un viacrucis para estas empresas, ya que la de Sincelejo le tocará absorber la pérdida de \$20.000 mensuales, equivalente a la diferencia de costos en la generación. Si la empresa no logra conseguir que le aprueben el alza de las tarifas con la celeridad que las circunstancias lo requieren, se verá avocada a una situación financiera muy difícil, hasta el extremo de rebosar el punto crítico de su capacidad para atender sus compromisos.

Como un salvavidas, en este año, la Oficina Nacional de Regulación Económica, según resolución No 161 de 1963, autorizó el alza de las tarifas para el servicio de energía de la empresa en un 36%. La finalidad de esta alza fue el de evitar una pérdida mensual de \$19.300 que venía absorbiendo desde el mes de enero de ese año, según publicación del Periódico El Cenit (1963).

Al nivel organizacional y laboral, la empresa firmó en 1963 la primera Convención Colectiva de Trabajo con el sindicato de trabajadores – SINTRAELÉCTRICA – para la vigencia de 1964.

En 1964 agrandó su capital a \$7.000.000 dividido en 700.000 acciones de \$10 cada una. Este incremento se realizó con base en los siguientes considerandos:

- **a.** "Que como consecuencia de la prestación de los servicios a las poblaciones que están dentro de la zona que constituye el radio de acción de esta central, se vienen adelantando ensanches cuyo importe sobrepasa el calor actual del capital autorizado de la sociedad".
- **b.** "En virtud a que los planes de electrificación que se han prospectado para esta zona requieren del aporte anual de la Electrificadora de Bolívar S.A para adelantarlos, con lo cual el capital de la empresa se va incrementando progresivamente".

Después de este incremento de capital, la empresa continuó desarrollando sus operaciones a pesar de las dificultades financieras, pero años después, con la reciente creación del Departamento de Sucre, el señor Alberto Vergara propuso a la Asamblea de accionistas independizar la empresa de la Electrificadora de Bolívar, ELECTRIBOL, y por lo tanto constituir una nueva empresa, según lo manifestó Rubén Villalba, gerente de la Electrificadora de Sucre hasta el año 1973. Por lo tanto, a inicios de los años setenta entra al negocio eléctrico la Electrificadora de Sucre, constituida como sociedad por acciones por el Gobierno Nacional, el Departamento de Sucre, algunos municipios, y una participación minoritaria de particulares, con radio de acción en el departamento. La Junta Directiva la presidió el Ministro de Minas y Energía, estando la empresa bajo la tutela de Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica,

CORELCA, entidad oficial adscrita al Ministerio de Minas y Energía Eléctrica, la cual fue creada en 1967.

En 1972, se firmó la Primera Convención Colectiva de Trabajo entre sindicato de trabajadores y Electrificadora de Sucre. S.A, siendo su gerente Rubén Villalba, según indicó José Martínez, quien fue empleado de la Electrificadora.

En 1999, la Electrificadora de Sucre E.S.P, sociedad anónima comercial, de economía mixta, sometida a la legislación de servicios públicos, al régimen de empresas de energía eléctrica y a la Cámara de Comercio, se liquidó por orden de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En 1998 se ordenó la toma de posesión de bienes, negocios y haberes de la Electrificadora. La transferencia de activos de la Electrificadora de Sucre a la Electrificadora de la Costa Atlántica S.A E.S.P (ELECTROCOSTA S.A) se hizo por escritura pública No. 02641 otorgada en la Notaria 45 de Bogotá. Para la época se liquidaron otras siete electrificadoras. El fondo empresarial de la Superintendencia aportó los recursos necesarios para la celebración del contrato de fiducia necesario para la culminación de las liquidaciones en debida forma (Comisión Regional de Energía y Gas, 1999).

La empresa de energía eléctrica nuevamente volvió a manos privadas.

Discusión

El surgimiento de la Empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo, a diferencia de otras empresas de energía eléctrica en Colombia, no tiene como finalidad, dar respuesta a las necesidades de la actividad económica principal de los empresarios. En Barranquilla, por ejemplo, la empresa de energía se pone en marcha para generar fuerza motriz a la Fábrica de Textiles Obregón de la familia de Evaristo Obregón; en Cali, la empresa de electricidad se crea para dar energía a la ciudad e impulsar la fuerza motriz de los ingenios de la familia Eder. Distinta es Sincelejo, que a principios de siglo XX es de carácter provincial y no cuenta con industria en las primeras décadas de este siglo, dado que su actividad económica principal es la ganadería. Por lo tanto, la aparición de esta empresa es una respuesta a las necesidades de la región y al aprovechamiento de una oportunidad proveniente de las disposiciones gubernamentales.

Los empresarios de esta firma, son muestra de iniciativa empresarial, de organización y reorganización de recursos según lo expresa Shapero (1975); de igual manera, ejecutan una seria de actividades para crear una empresa en un mercado no establecido en la región, lo cual es concordante con la definición de Leibenstein (1978).

La puesta en marcha de la empresa se constituye para la ciudad de Sincelejo en una innovación. Los empresarios crean nuevas combinaciones, las cuales se observan en su evolución. En este caso, tal como establece Shumpeter (1997), la empresa es una nueva organización; la empresa introduce en la localidad un nuevo proceso productivo, que no es un nuevo invento; así mismo, abre un nuevo mercado para la ciudad de Sincelejo, aunque el mercado de la energía eléctrica ya está presente en otras regiones de Colombia.

Característica de los empresarios, que en el transcurso del tiempo son socios de la firma, es la diversidad de actividades económicas principales que sustentan. En las primeras décadas de esta empresa, los socios son principalmente ganaderos, que diversifican su capital en distintos negocios, actuando como inversionistas o empresarios. Es decir, el conocimiento y experiencia empresarial corresponde a otras actividades. La evidencia recolectada sólo permite inferir que los empresarios en cuestión tienen poca comprensión del negocio de la energía eléctrica. Tampoco

hay evidencias de las formas de administración y su relación con la cultura de los empresarios y gerentes, teniendo en cuenta que estos tienen como origen no sólo la localidad, sino otras regiones de Colombia y de otros países como los palestinos, sirios y libaneses.

La empresa de energía posee un tamaño pequeño ligado a los recursos de capital invertidos y al mercado estrecho de la ciudad, empero su crecimiento se observa en los incrementos de capital.

La empresa muestra en el transcurso de su historia, la interrelación entre ésta y el entorno. Como expresa Anderson (1999) y Mitleton (2003) (citados en Bohórquez, 2013), se observan modificaciones, las cuales están relacionadas esencialmente con los cambios políticos legales que se despliegan en el campo de los servicios públicos, ante los cuales genera nuevas formas jurídicas. La empresa se adapta a los cambios, pero no influye sobre el ambiente, teniendo en cuenta el tamaño y recursos de la misma. El crecimiento comercial de la ciudad es una oportunidad para la empresa, pero las condiciones económicas de la población son amenazas.

Una oportunidad muy importante lo constituye la creación del Departamento de Sucre, pero, la ciudad y el departamento no están preparados para este cambio, y lo que es oportunidad para la empresa se convierte en una amenaza que concluye con la creación de una nueva entidad mixta, para atender al departamento, desapareciendo la empresa de Energía Eléctrica de Sincelejo.

Conclusiones

Sincelejo tuvo en gran parte del siglo XX un empresariado interesante dedicado a diversos negocios como la ganadería, la agricultura, el comercio, la manufactura y los servicios. Una de las empresas más sobresalientes fue la Empresa de Energía Eléctrica, que inició antes de 1920, unida a la planta de hielo, con una dimensión bastante pequeña, reflejada en su infraestructura. Ubicada en el centro de la ciudad, distribuyó en sus comienzos luz eléctrica al centro de la ciudad y décadas después, expandió sus servicios a diversos barrios de Sincelejo y pueblos circunvecinos.

Su historia comprendió varios propietarios desde las familias Chadid, Támara, García, Mebarak, hasta llegar a la década de 1960 como parte del sector público, con ELECTROAGUAS y el Municipio de Sincelejo, con una participación minoritaria del capital privado y posteriormente con la Electrificadora de Bolívar y el Municipio de Sincelejo como accionistas mayoritarios.

En cuanto a sus propietarios particulares, las familias García y Támara, eran oriundos de la región, destacándose Arturo García Hernández, quien fue el empresario ganadero más rico de la ciudad en gran parte del siglo XX. Las familias Chadid y Mebarak, eran de descendencia libanesa.

En su evolución, la empresa de energía eléctrica, pasó de ser una sociedad de carácter colectivo a ser una sociedad anónima, y posteriormente pasó a ser una entidad con mayor presencia del capital público en la década de 1960. Las modificaciones por la expansión de su patrimonio se dieron para poder atender las necesidades de una población en crecimiento.

Por diversos períodos, la empresa obtiene utilidades que fueron reinvertidas en su desarrollo en los años 30, pero por muchos años es una empresa con pérdidas en su ejercicio, generado por los altos costos, la disminución en los ingresos, el fraude realizado por muchos clientes, el daño continuo de las máquinas... Situación que continúa en sus últimos años al entrar los 70, y que luego prosigue al constituirse la Electrificadora de Sucre. S.A

Estos sucesos negativos se unieron al hecho que los usuarios tuvieran una imagen negativa de la empresa, teniendo en consideración las deficiencias en la prestación del servicio. A pesar de ello, la empresa llevó a cabo remodelaciones en su infraestructura de redes para hacerlos más acordes a los cambios técnicos y tecnológicos.

En definitiva, a pesar de sus tropiezos y dificultades, no puede desconocerse la transcendencia de la compañía para muchos sincelejanos y pueblos circunvecinos, al cubrir las necesidades de energía eléctrica, factor necesario para el crecimiento y desarrollo de una región.

Referencias bibliográficas

- Anderson P. (1999). Complexity theory and organization science. *Organization Science*. 10(3), 216-32.
- Bohórquez, L. (2013). *La organización empresarial como sistema adaptativo complejo*. Recuperado de https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/1648/HTML
- Cabrera, D. y Gómez, C. (2012). Régimen jurídico de los activos eléctricos en Colombia: planteamiento general y principales problemas (trabajo de grado). Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Caldas, M., Carrión R. y Heras. A. (2009). La empresa y su entorno. Madrid, España: Editex.
- Cuadros, L. y Ortega, D. (2012). Derivex: *Una herramienta para contratar la energía de consumo industrial* (trabajo de grado). Recuperado de https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/891/TEF00184.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (1999). Por el cual se resuelve los recursos de reposición interpuesto por la Electrificadora de Sucre S.A E.S.P, contra la resolución CREG 023 de 1999. Recuperado de http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/52cdd9c785e4 d29f0525785a007a5c81?OpenDocument
- Departamento Nacional de Estadísticas (1993). *Las estadísticas sociales en Colombia*. Recuperado de http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD_9832_EJ_3.PDF
- Fals, O. (2002) *Historia doble de la costa IV. Retorno a la tierra*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional, Banco de la República, El Ancora Editores.
- Franco, L., Álvarez, C. y Oliveros, E. (2010) *Historia Empresarial de Sincelejo, Años 1951 1956* (trabajo de grado). Universidad de Sucre, Sincelejo, Colombia.
- Gutiérrez, E., Lizcano, J. y Chacón, G. (2012). Una visión histórica de los servicios públicos en Colombia. *Revista Universidad Distrital*, 12 (1), 86-93. Recuperado de https://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/tecges/article/download/4387/6091/
- Gutiérrez, R. (2013). Cincuenta años de historia: El caso del Almacén Leo en la ciudad de Sincelejo (trabajo de grado). Universidad de Sucre, Sincelejo. Colombia.
- Hurtado. J. (2012). *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Bogotá, Colombia: Quirón Ediciones
- Leibenstein, H. (1978). General X-Efficiency theory and economic development. Nueva York, Estados Unidos: Oxford university Press.
- Martinelli, A. (1985). Análisis económico y análisis sociológico en el sistema teórico de Shumpeter. Reis, Revista Española de Investigaciones, 30. Recuperado de

- http://www.jstor.org/discover/10.2307/40183134?uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21102803331573
- Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo*, 8. Recuperado de http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf
- Mendoza, A. (2001) *Memoria histórica del Departamento de Sucre 1500 a 1870. Tomo I.* Sincelejo, Colombia: CECAR.
- Mendoza, A. (2003) *Memoria histórica del Departamento de Sucre 1879 1950. Tomo II.* Sincelejo, Colombia: CECAR.
- Mitleton K. (2003). *Ten principles of Complexity & Enabling Infrastructures*. London: London Shool of Economics.
- Murad, R. (2003). Estudio sobre la distribución espacial en Colombia. *Serie Población y Desarrollo*, 48, CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7186/1/S0311812_es.pdf
- Ochoa, F., Smith, R. y Villegas, L. (2002). El sector eléctrico colombiano. Orígenes, evolución y retos. Un siglo de desarrollo 1882 1999. Medellín, Colombia: Interconexión Eléctrica S.A
- Pertuz, A. (2006) Historia Empresarial de Sincelejo, Años 1920 1935. *Pensamiento & Gestión,* 21, 26 48. Recuperado de Recuperado de: http://revistas.unisucre.edu.co/index.php/rpg/article/view/151
- Pertuz, A. (2008) Historia Empresarial de Sincelejo, Años 1936 1950. Búsqueda, 9, 44 64.
- Pertuz, A. (2015) Historia Empresarial de Sincelejo, Años 1951 1970. *Revista Pensamiento gerencial*, 3. Recuperado de https://revistas.unisucre.edu.co/index.php/rpg/issue/view/26
- Sánchez, I. (2017). Sociedades mercantiles en Colombia, breve historia, desarrollo y tendencia actuales. Una perspectiva desde el derecho comparado (trabajo de grado). Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Shapero, A. (1975). Entrepreneurship and economic development. Wisconsin, Estados Unidos: Projet ISEED Ltd, The Center for Venture Management.
- Shumpeter, J. (1997). Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica
- Stacey D. (1995). The science of complexity: An alternative perspective for strategic change processes. *Strategic Management Journal*, 16(6):1986-98.
- Támara, Rogelio (1961). Páginas sincelejanas. Barranquilla; Colombia. Biblioteca Banco de la República
- Támara, E. (1997). Historia de Sincelejo. De los zenúes al Packing House. Bogotá, Colombia: Presencia.
- Tamayo, M. (1995). La investigación. Santa fe de Bogotá, Colombia: Publicaciones ICESI
- Valencia, P. (2011). El empresario innovador y su relación con el desarrollo económico. *TEC Empresarial*, 5 (3), 21-27. Recuperado de http://www.tec-digital.itcr.ac.cr/servicios/ojs/index.php/tec_empresarial/article/view/585/510
- Valencia. (2006). Los servicios públicos domiciliarios en Colombia a la luz del modelo de salida, voz y lealtad de Albert Hirschman. *Lecturas de economía*, 65, 117 142. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/le/n65/n65a4.pdf

Viloria, J. (2001) Ganaderos y Comerciantes de Sincelejo 1880 – 1920. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial del Banco de la República*, 8. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/es/ganaderos-y-comerciantes-sincelejo-1880-1920